



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
POSTULANTES NUEVOS BENEFICIADA CON BECA
NUEVO MILENIO, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 18 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 128/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica
Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del
Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación
Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, www.becasycreditos.cl, relacionado con la asignación de
becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación
superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA NUEVO MILENIO POR EL
AÑO 2017, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTE NUEVOS, QUE A CONTINUACION SE
SEÑALAN:

<u>RUT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Sede</u>	<u>Carrera</u>	<u>Monto Beca</u>
18208450-6	QUEZADA CAMPOS PATRICIA S.	Casa Central	Tec.Enfermeria	\$ 600.000
18293061-K	BERNALES CARRSACO BRYAN	Casa Central	Tec.Enfermeria	\$ 600.000
	TOTAL			\$ 1.200.000



RESOLUCIÓN N° 128/2017/D.A.E, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Escuela Tecnológica-Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-